



NOTA INFORMATIVA

LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA Y RENFE INCORPORAN EL USO DE LA TARJETA ÚNICA A LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS.

Esta medida favorecerá a más de 5 millones de usuarios en Andalucía.

Andalucía, 7 de marzo de 2008. El consejero de Obras Públicas y Transportes y presidente de los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía, Luis García Garrido, y el presidente de RENFE Operadora, José Salgueiro Carmona, han suscrito hoy en Cádiz un protocolo de colaboración entre los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía y RENFE Operadora para la incorporación e integración de los servicios ferroviarios de cercanías que se prestan en la comunidad autónoma (Bahía de Cádiz-Jerez, Sevilla y Málaga) a la tarjeta única de los Consorcios.

De esta manera, se establecen las bases y la coordinación necesaria para la admisión en los servicios de cercanías de los títulos emitidos por los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía. Cabe reseñar, que actualmente, RENFE Operadora presta servicios de cercanías en las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz-Jerez, contabilizando 18,5 millones de viajes al año.

La incorporación e integración de los servicios de cercanías y de media distancia ferroviaria se encuentra recogida en las propuestas del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA 2007 – 2013) en el que se refleja la política de fomento del transporte público impulsada por la Junta de Andalucía, que entre otros aspectos establece un modelo de gestión integrada de los sistemas de transporte público de viajeros, a través de los consorcios, sustentada en una política de integración tarifaria.

La firma de este protocolo de colaboración permitirá la puesta en marcha de esta actuación en un plazo de dos meses. En una primera fase, la tarjeta única del consorcio podrá ser utilizada, exclusivamente, como medio de pago en las máquinas canceladoras de auto-venta que disponen las estaciones ferroviarias donde se presta servicios de cercanías. Con la validación de la

Nota de prensa



tarjeta única, el usuario podrá comprar billetes sencillos o de ida y vuelta de RENFE cercanías, sin necesidad de utilizar dinero en efectivo.

En una segunda fase, que se implantará a finales del presente año, se aplicará ya la integración tarifaria, por lo que la validación de la tarjeta del consorcio en las estaciones de ferrocarriles será suficiente, y no será necesaria que la máquina de auto-venta expidan los billetes de cercanías, como en la primera fase. Es decir, la tarjeta única ya será el soporte de títulos válidos en los servicios de RENFE Cercanías.

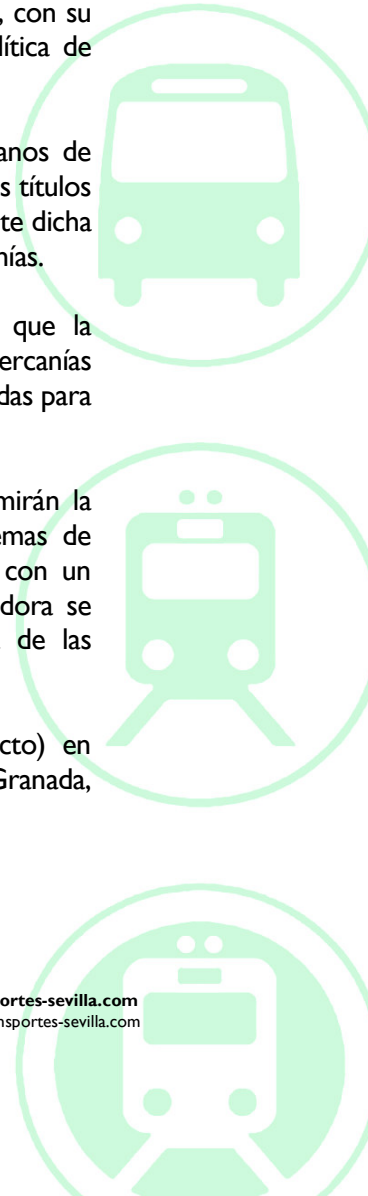
En esta segunda fase, la política de tarifas para los usuarios de la tarjeta única que accedan a los servicios de cercanías quedará ya establecida por el Consorcio de Transportes, de acuerdo con el convenio específico que se suscribirá entre la Red de Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía y RENFE Operadora. La aplicación de esta integración tarifaria permitirá así extender a los servicios de cercanías las bonificaciones por uso frecuente de la tarjeta única (descuentos de entre el 15% y el 40% en los títulos de viaje). De este modo, coexistirán los títulos del consorcio, con su política de bonificaciones, y los de RENFE Operadora, con su política de fidelización de viajeros.

En una fase posterior, los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía y RENFE Operadora estudiarán la posible unificación de los títulos de RENFE cercanías en la tarjeta única, permaneciendo exclusivamente dicha tarjeta como modo de pago único para los servicios de RENFE cercanías.

El acuerdo alcanzado contempla las inversiones necesarias para que la incorporación y, posterior integración, de los servicios de RENFE cercanías en la tarjeta única del Consorcio sea operativa en las fechas establecidas para las dos fases.

Los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía asumirán la inversión necesaria para los desarrollos y adaptación de los sistemas de venta, cancelación y validación de las estaciones de ferrocarriles, con un importe estimado en 700.000 euros. Por su parte, RENFE Operadora se compromete a completar el parque de máquinas de auto-venta de las estaciones donde se prestan servicios de cercanías.

En la actualidad, hay más de 170.000 tarjetas únicas (sin contacto) en circulación de los consorcios de transportes operativos (Sevilla, Granada,





Nota de prensa

Málaga, Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar), a los que se sumarán en breve los consorcios de reciente constitución (áreas de Almería y Jaén), y los de próximo incorporación (áreas de Córdoba y Huelva).

Gracias a la interoperatividad, aplicación de los consorcios que permite el uso de la tarjeta única en los servicios de transportes de las diferentes áreas metropolitanas, independientemente del ámbito metropolitano en el que se han expedido, los usuarios de los consorcios de Granada, Campo de Gibraltar, Almería o Jaén podrán hacer uso de la tarjeta para acceder a los servicios de cercanías que se prestan en las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz.

RENFE Operadora y los consorcios de transportes de Andalucía han puesto ya en marcha, desde el pasado 8 de febrero, una experiencia piloto para la incorporación del servicio regional (media distancia) de RENFE Operadora en Cádiz-Sevilla a la tarjeta única de los consorcios de transportes.

La tarjeta única de los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía es un título multimodal que permite a los viajeros acceder y combinar los diferentes modos de transporte público, tanto los servicios metropolitanos e interurbanos de autobuses, como para los transbordos con servicios urbanos de autobuses y nuevos modos de transporte metropolitanos, como los catamaranes de la Bahía de Cádiz. El empleo de ésta tarjeta no sólo agiliza la combinación de estos modos de transportes, sino que incluye bonificaciones por un uso frecuente del transporte público, que equivalen a un descuento en los títulos de entre el 15% el 40%.

Además, el soporte es una tarjeta inteligente sin contacto que puede ser usada, indistintamente, en todas las áreas metropolitanas donde están operando consorcios de transporte (Sevilla, Granada, Málaga, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar y en breve Almería y Jaén, recientemente constituidos). Estos siete consorcios prestan servicio a una población conjunta de más de 5 millones de habitantes en la comunidad (el 62% de la población andaluza).

Esta tarjeta funciona como una tarjeta monedero, con una capacidad de recarga de hasta 500 euros, en función de las necesidades del usuario. La fianza que hay que abonar para adquirir este título de viaje es de 1,5 euros.

